



## CAMPAMENTOS URBANOS 2025

El Ayuntamiento de La Lastrilla organiza desde hace varios años el Campamento Urbano de verano en nuestro municipio. Tratando de ayudar a las madres y padres a conciliar la vida familiar y laboral y dar la oportunidad a los niños a disfrutar de sus amigos en un entorno saludable con salidas a la piscina y excursiones diferentes cada quincena que amenizarán el verano a vuestros hijos.

Es importante cumplir las normas establecidas para garantizar el buen funcionamiento de los campamentos.

**El plazo para realizar la inscripción y el pago es del 3 al 13 de junio de 2025.**

La entrega de la solicitud no garantiza la inscripción si no se realiza el pago en los plazos establecidos.

El pago se realizará en cualquiera de los números de cuenta del Ayuntamiento:

**CAIXABANK      ES93 2100 1558 9913 0023 6072**

**BBVA              ES73 0182 6225 4302 0040 0531**

El precio del campamento de verano por quincenas es de 50 euros, quedando de la siguiente manera:

- UNA QUINCENA ... 50€
- DOS QUINCENAS ... 100€
- TRES QUINCENAS ... 150€
- CUATRO QUINCENAS ... 200€

Las quincenas se distribuyen:

- Del 1 de julio al 15 de julio de 2025.
- Del 16 de julio al 31 de julio de 2025.
- Del 1 de agosto al 14 de agosto de 2025.
- Del 18 de agosto al 29 de agosto de 2025.



## **NORMAS GENERALES**

La firma de la inscripción supone estar de acuerdo con las normas establecidas por el Ayuntamiento de La Lastrilla, sin que se acepten reclamaciones posteriores.

La inscripción al campamento, se realizará de manera presencial en el Registro General del Ayuntamiento de La Lastrilla, o cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estando debidamente cumplimentada y adjuntando el resguardo de pago. Se atenderán por riguroso orden de entrada.

Es obligatorio presentar la solicitud junto con el justificante de pago.

Por teléfono únicamente se informará, por lo que no se hacen reservas de plazas.

El campamento está dirigido para los niños en edades comprendidas entre 3 (*cumplidos antes del 30 de junio de 2025*) y 12 años. El número de plazas por campamento están limitadas. Tendrán preferencia los empadronados en el municipio: bien el niño que participe en el campamento o algún familiar del mismo (hasta el segundo grado de consanguinidad), así como los alumnos del CRA Los Almendros.

Sólo en caso de quedar plazas disponibles, podrán participar las personas no empadronadas en el municipio.

Si el Ayuntamiento lo considera oportuno, y siempre que sea viable, se ampliará el número de plazas del campamento, lo que se comunicará oportunamente.

Se evitará traer juguetes u objetos personales que se puedan perder, no siendo responsabilidad del Ayuntamiento de La Lastrilla de la posible rotura o pérdida de los mismos.

**Los niños deberán traer todos los días gorra, protección solar, un pequeño almuerzo y agua.**



El campamento urbano se desarrollará en el Centro Cultural “3 de abril” de La Lastrilla, en horario de **7:45 horas a 15:15 horas**, siendo el horario de entrada de 7:45 h a 10:00 h y el de salida de 13:30 h a 15:15 h, rogando a los padres que **respeten estos horarios**.

### **EXCURSIONES**

En cada quincena se realizarán excursiones a las Instalaciones Municipales de la Lastrilla (piscina, pabellón, campo de fútbol...)

En las excursiones a la piscina será necesario llevar toalla, manguitos, protección solar...

En las excursiones al pabellón necesitaremos llevar el calzado adecuado.

**Ningún monitor se quedará en los Centros los días de las salidas, no habiendo ninguna alternativa de actividades en el municipio para los niños que no acudan a las excursiones.**

De cara a garantizar el buen funcionamiento de los campamentos, los monitores podrán avisar a los padres si se producen faltas reiteradas por parte de los niños por mal comportamiento (peleas, uso inadecuado del material o de las instalaciones) o faltas de respeto hacia otros niños o los propios monitores, tomándose las medidas que en cada momento se consideren oportunas, llegando incluso a la expulsión.

Para las excursiones, la organización del campamento tendrá capacidad para decidir justificadamente, sobre la no asistencia de algún niño o niña, lo que se comunicará oportunamente a los padres.